

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 1326/2004).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA5111/PPRO. Proyecto y opción a Dirección de Obra de acondicionamiento de la carretera A-366, Tramo: Coín-Alhaurín el Grande.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Cien mil euros (100.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 9 de junio de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA5111/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución Final de 1 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador núm. S.2003/044, incoado a Radio Churrriana, SL, en materia de telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la sociedad interesada por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado expedientado, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, cuyo contenido íntegro podrá conocer compareciendo en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2003/044.

Interesado: Radio Churrriana, S.L.

Acto notificado: Resolución Final de 1 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2003/044 en materia de telecomunicaciones.

Plazo para la interposición del Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Director General, Rafael García Ortiz.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a la notificación del vencimiento del período concedido del aplazamiento de la deuda pendiente, generada en virtud de una ayuda concedida al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas Europa a Tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de marzo de 2001), haciéndole saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: GR/29. Doña M.ª Isabel Gutiérrez Alcalde.

Fecha de vencimiento de la deuda: 5 de diciembre de 2003.

Contenido: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para formular las alegaciones y presentar los documentos justificativos de haber realizado el segundo pago de la deuda aplazada, por un importe de 443,55 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Granada, sito en C/ Ancha de Santo Domingo, núm. 1.

Casa de los Girones. Código Postal: 18009, Granada.
Teléfono: 958 025 850. Fax: 958 025 870.

Transcurrido el plazo indicado sin haber justificado el pago, se dará por cumplimentado el trámite y se seguirá el procedimiento de apremio para la realización del débito pendiente.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistente en requerimiento de la documentación preceptiva, de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 31 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas personales a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad adquiridas entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), haciéndoles saber a los mismos que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: CA/0239. Don Alexander Chacón Cabello.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, núm. 20-1.º Código Postal: 11003. Teléfono: 956 007 500. Fax: 956 007 520.

Expte.: CA/0307. Don Manuel Rafael Jurado Montes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, núm. 20-1.º Código Postal: 11003. Teléfono: 956 007 500. Fax: 956 007 520.

Expte.: HU/0064. Don Antonio José Redondo Lláñez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden anteriormente citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, sita en C/ Rico, núm. 26 Código Postal: 21001. Teléfono: 959 011 950. Fax: 959 011 951.

Se les advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se les tendrán por desistidos de sus peticiones, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Jesús Matías Cantarero Cabello con NIF 30.072.205-G, y último domicilio conocido en Ecija, calle Saltadero, 7, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acuerdo de Resolución del Acta de disconformidad número 0092210001200, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ejercicio de 1999, incoada con fecha 9.12.03 al amparo del art. 56 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 7 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a María Elena Cantarero Cabello con NIF 30.061.621-T, y último domicilio conocido en Ayamonte, calle Galdames, 139, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes, núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del Acuerdo de Resolución del Acta de disconformidad número 0092210001182, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ejercicio de 1999, incoada con fecha 9.12.03 al amparo del art. 56 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos